
SANTIAGO DEL ESTERO

JUZGADO EN LO CONCURSAL

SOCIETARIO Y REGISTRAL

El Juzgado en lo Concursal, Societario y Registral de Santiago del Estero, a cargo de la Dra. Mónica González Bernal, Secretaria a mi cargo, sito en Avenida Alvear esquina Hipólito Irigoyen, 1º piso, Ciudad de Santiago del Estero, comunica por cinco días que en los autos: PROCHETTO DIEGO RUBEN s/Concurso Preventivo; Expte. 776341, con fecha 19/06/2025, fue resuelto fijar el día hasta el 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante la sindicatura el PEDIDO DE VERIFICACIÓN de sus créditos (art. 14 inc. 3 de la LCQ). Se fija el día 20 DE OCTUBRE DEL 2025 como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar el INFORME INDIVIDUAL de los créditos (art. 14 inc. 9 de la LCQ). Se hace saber que fueron designados síndicos los Contadores César Ledesma, Judith Andrea Landriel y Maria Margarita Figueroa. quienes constituyeron domicilio en la calle Rivadavia 778, Ciudad de Santiago del Estero, siendo los días de atención de lunes a viernes, en el horario de 18:00 a 21:00 hs. Mantener las restantes fechas fijadas en sentencia de apertura de fecha 27 de febrero del cte. obrante a fs. 337/40. Santiago del Estero, 14 de Julio de 2025.

\$ 1150 545298 Ago. 13 Ago. 20

El Juzgado en lo Concursal, Societario y Registral de Santiago del Estero, a cargo de la Dra. Mónica González Bernal, Secretaría a mi cargo, sito en Avenida Alvear esquina Hipólito Irigoyen, 1º piso, Ciudad de Santiago del Estero, comunica por cinco días que en los autos: GAIDO, GABRIELA SILVANA sobre CONCURSO PREVENTIVO; (Expte. 781.578), con fecha 23/06/2025 fue decretada la apertura del concurso preventivo de GABRIELA SILVANA GAIDO, D.N.I. Nº 25.403.608 (CUIT 27-25403608-6) con domicilio en la calle Garigliano 754; Suardi, Dpto. San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se hace saber que la Sindicatura que intervendrá está integrada por los Contadores César Ledesma, Judith Andrea Landriel y María Margarita Figueroa, quienes constituyeron domicilio en la calle Rivadavia 778, Ciudad de Santiago del Estero, de lunes a viernes, en el horario de 18:00 hs a 21.00hs. Se fija el día 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura el PEDIDO DE VERIFICACIÓN DE SUS CRÉDITOS (art. 14 inc. 3 de la LQC). Se fijó el día 20 DE OCTUBRE DEL 2025, como fecha hasta la cual la sindicatura deberá presentar el INFORME INDIVIDUAL de los créditos (art. 14 inc. 9 de la LQC). Se fijó el 20 de DICIEMBRE de 2025 como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar el INFORME GENERAL previsto en el art. 39 de la LCQ (art. 14 inc. 9 de la LCQ). Se fijó el día SEIS (6) DE ABRIL DE 2026 A HORAS NUEVE (9.00 HS) para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA prescripta por el último párrafo del art. 45 de la Ley 24.522 (art. 14 inc. 10) 2026 a las 9:00 hs. en la sede del Tribunal. Santiago del Estero, 17 de Julio de 2025.

\$ 1150 Ago. 13 Ago. 20

El Juzgado en lo Concursal, Societario y Registral de Santiago del Estero, a cargo de la Dra. Mónica González Bernal, Secretaría a mi cargo, sito en Avenida Alvear esquina Hipólito Irigoyen, 1º piso, Ciudad de Santiago del Estero, comunica por cinco días que en los autos BALSUAR 3 S.R.L. s/concurso preventivo, Expte. 772545, con fecha 29/05/2025 y aclaratoria de fecha 12/06/2025, se resolvió lo siguiente: 1) Tener por presentados en tiempo, los pedidos de verificación despachados vía correo postal hasta el día 28 de abril ppdo. 2) Fijar hasta el día 18 DE AGOSTO 2025, el plazo de los acreedores que hubieran presentado pedidos de verificación, para impugnar y/u observar los créditos insinuados en forma tempestiva por los acreedores Mastronardi Leonel Jesús, Ufinan S.A., Cortona y Pautasso S.A., Weinbaur S.A., Zano y Agro y Servicios, Marcelo Fabián Correa, Empresa Provincial de Energía de Santa Fe y Laboratorio Peyte S.A. 3) Fijar hasta el día 17 DE JUNIO DE 2025, el plazo del deudor, para impugnar y/u observar los créditos insinuados en forma tempestiva por los acreedores Mastronardi Leonel Jesús, Ufinan S.A., Cortona y Pautasso S.A., Weinbaur S.A., Zano y Agro y Servicios, Marcelo Fabián Correa, Empresa Provincial de Energía de Santa Fe y Laboratorio Peyte S.A. 4) Fijar el día 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025, como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar el INFORME INDIVIDUAL de los créditos (art. 14 inc. 9 de la LCQ). Santiago del Estero, 3 de Junio de 2025.

\$ 1150 545300 Ago. 13 Ago. 20

SANTA FE

JUZGADO FEDERAL

Por estar así ordenado en los autos: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ASCONAPE GONZALO FABIAN s/COBRO DE PESOS; EXPTE. Nº 17642/2024, que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, Sec. Civil, se ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por un (1) día en el diario de mayor circulación de la localidad de Esperanza y en el BOLETIN OFICIAL, al demandado Sr. Asconape, Gonzalo Fabián, D.N.I. Nº 37.674.360, en los términos del art. 542 CPCCN, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo. Carlos Villafuerte Ruza, Juez Federal -

ENTE OFICIAL -NO REPONE-. Santa Fe, 29 de Julio de 2025. María Victoria Darsaut, secretaria.

S/C 546055 Ago. 13 Ago. 18

Por estar así ordenado en los autos BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ASCONAPE GONZALO FABIAN s/EJECUCIONES VRIAS- Expte. Nº 17641/2024, que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, Sec. Civil, se ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por un (1) día en el diario de mayor circulación de la localidad

de Esperanza y en el BOLETIN OFICIAL, al demando Sr. Asconape, Gonzalo Fabián, D.N.I. Nº 37.674.360, en los términos del art. 542 CPCCN, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo. Carlos Villafuerte Ruzo, Juez Federal - ENTE OFICIAL -NO REPONE-. Santa Fe, 29 de Julio de Julio de 2025. María Victoria Darsaut, secretaria.

S/C 546054 Ago. 13 Ago. 18

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo LABORAL de la 1ª Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos: KILBEL S.A. c/HEREDEROS DE VAIRA JOSE A. s/CONSIGNACION - Expte. CUIJ 21-04812583-9, Año 2025, se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a percibir la indemnización prevista en el art. 248 de la LCT y demás rubros laborales pendientes de pago derivadas del fallecimiento del Sr. JOSE ADRIAN VAIRA, DNI 32.179.132, para que comparezcan a estar a derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, a los días del mes de Julio de 2025. Fdo. Dr. JORGE CANDIOTI, JUEZ; Dr. ANIBAL M. LOPEZ, SECRETARIO.

\$ 50 546161 Ago. 13 Ago. 18

Por disposición de la Jueza de Trámite Dra. María Victoria Acosta (Jueza a cargo), en los autos caratulados: PUCHETA PERLA KARINA c/OCA LOGISTA S.A. s/PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS - PRONTO PAGO; (21-04813153-8), que tramitan ante el Juzgado de Primer Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación, Provincia de Santa Fe, La señora Jueza cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del sr. BANDEO JOSE LUIS, DNI 20.451.470, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 04 de Julio de 2025. IV. Por ende, se hará lugar a la intimación al pago de la indemnización prevista en el art. 248 LCT, días trabajados en el mes del fallecimiento y vacaciones proporcionales del último año -previa publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL a los fines de citar a todas aquellas personas que se consideren con derecho a percibir su crédito por el fallecimiento del Sr. JOSE LUIS BANDEO, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del C.C.y C. por el término de 30 días, y bajo apercibimiento de ley- Sujetando la cuantificación del crédito a la documental que traiga la empleadora. Fdo. Dra. Juez a cargo SILVINA D. DEMBORYNISKI, Secretaria.

\$ 100 545975 Ago. 13 Ago. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados

VILLALBA, OLGA TERESA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (Expte. CUIJ Nº 21-02052997-8), se ha declarado la quiebra en fecha 12 de junio de 2025 de OLGA TERESA VILLALBA, DNI Nº 17.612.541, con domicilio real en calle Arenales Nº 10.460, y domicilio procesal constituido en calle Hipólito Irigoyen Nº 2423, ambos de la ciudad de Santa Fe. Es Síndico en este proceso el CPN Horacio Andrés Romagnoli quien ha fijado domicilio a todos los efectos procesales en calle La Rioja Nº 3314, con horario de atención de 14 a 20 hs. de lunes a viernes y electrónico en la casilla de correo: cpnromagnoli@hotmail.com. Se dispuso en Resolución del 12 de junio de 2025: Y AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... 10) Fijar el día 19 de agosto de 2025, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 1º de octubre de 2025, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos, y el 13 de Noviembre de 2025 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general; 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el artículo 89 de la ley Nº 24.522, computándose el plazo que tiene el deudor para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. OTRO DECRETO: SANTA FE, 23 de Junio de 2025. Téngase presente la aceptación del cargo por parte del Síndico CPN Horacio Andrés Romagnoli, a quien se encomienda la publicación de edictos comunicando su designación, días, hora y lugar de atención, y la fecha hasta la que los acreedores podrán insinuar sus créditos. Notifíquese. 30 de Julio de 2025. Fdo. DELFINA MACHADO (PROSECRETARIA); Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN, (JUEZA).

§ 1 545896 Ago. 13 Ago. 20

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 25 de JUNIO de 2025, por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Septima Nominación del Distrito Judicial Nº 1 se hace saber que en los autos caratulados GALLO DAVID ALEJANDRO s/PEDIDO DE QUIEBRA; Expte. CUIJ 21-02053059-3, se ha procedido al sorteo del Síndico que Intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN HORACIO RAUL GERMANO con domicilio en calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 03 de SETIEMBRE de 2025, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs. Cel. 342 5034397. Se fija el 10 de OCTUBRE de 2025 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de sus créditos y el 21 de NOVIEMBRE de 2025 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el informe general. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, Juez) y Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE, (Secretaria). Santa Fe, 30 de JULIO de 2025. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Parrafo del art. 89 de la ley 24522.

S/C 545970 Ago. 13 Ago. 20

Por disposición de la Sra. Juez a cargo, Dra. Ana Rosa Alvarez, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: WAGNER, LIA INES s/QUIEBRA; (CUIJ 21-02053753-9 - Expediente de tramitación digital), atento lo ordenado en fecha 30 de Julio 2025 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º)- Se ha declarado la quiebra de LIA INES WAGNER, DNI Nº 31.250.155, CUIL 23-31250155-4. 2º)- Se ordena a la fallida y a terceros

la entrega a la síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue a la Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquella acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°)- Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°)- Se ha fijado hasta el día 10/09/2025 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 4°) Se ha designado síndico a la C.P.N. LILIANA ESTER TACCETA con domicilio constituido en calle Juan José Paso Nº 3248, de esta ciudad, domicilio electrónico pytcontadores@hotmail.com. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez, Juez a cargo; Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL SIN CARGO (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 30 de Julio de 2025. Dra. María Romina Botto, Secretaria.

S/C 545956 Ago. 13 Ago. 20

De acuerdo a lo dispuesto en Resolución de fecha 12 de Junio de 2025 por la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en autos caratulados PORTILLO, GUILLERMO ANGEL s/SOLICITUD DE PROPIA QUIEBRA; (Expte. CUIJ Nº 21-02052360-0), se ha procedido al Sorteo del Síndico que intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN DANIEL FRANCISCO PIUMETTI con domicilio en calle San Martín 2347 Piso 1 Oficina 13 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 18 de Agosto de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 2347 Piso I Oficina 13 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 17 a 20 hs. Se fija el día 29 de Septiembre de 2025 como fecha en la que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual de créditos y el 10 de Noviembre de 2025 para que se presente el Informe General. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. ANA ROSA ALVAREZ, Jueza; Dra. SANDRA SILVINA ROMERO, Secretaria. Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 545981 Ago. 13 Ago. 14

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LEONAR, DANIEL RODRIGO s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02034626-1), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 24 de Julio de 2025. Proveyendo escrito cargo Nº 6875: Agréguese. De manifiesto el proyecto de distribución complementario. Al punto 2: Publíquense edictos. Al punto 4: Oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Laura L. Perotti, (Secretaria). SANTA FE, 29 de Julio de 2025.

S/C 545989 Ago. 13 Ago. 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: VIVAS, ALEJANDRO

JAVIER s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02053812-8), en fecha 1 de Agosto de 2025 se ha procedido a declarar, a su propio pedido, la quiebra de JAVIER ALEJANDRO VIVAS, DNI 36.581.107, domiciliado realmente en la calle Chiclana Nº 6770 y con domicilio procesal constituido en Catamarca Nº 3175, piso 12 D, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes en poder del deudor; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces, y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 25 de Septiembre de 2025 inclusive. Secretaría, 1 de Agosto de 2025. Delfina Machado, prosecretaria.

S/C 546023 Ago. 13 Ago. 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Prosecretaría a cargo de la Dra. Delfina Machado, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: TASORI, OCTAVIO IVAN s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02052768-1), en fecha 04/08/2025 se ha procedido a la declaración de quiebra de IVAN OCTAVIO TASORI, DNI 37.395.836, domiciliado en calle Mitre y Urquiza de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal constituido en calle Hipólito Irigoyen Nº 2423 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 25 de Septiembre de 2025. Secretaría, 04/08/2025. Delfina Machado, prosecretaria.

S/C 546024 Ago. 13 Ago. 20

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos BENITEZ, MARCELA GUADALUPE s/PEDIDO DE QUIEBRA; CUIJ 21-02053111-5, se ha dispuesto: Santa Fe, 30 de julio de 2025. RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de MARCELA GUADALUPE BENITEZ, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. 25.157.455, de apellido materno Nadalutty, con domicilio real en calle Europa 7496, y legal en calle Mariano Comas 3049, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 30 de julio de 2025 a las 11.00 hs. 13) Fijar el día 28 de agosto de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 11 de septiembre de 2025 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 10 de octubre de 2025 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito para su publicación en el sistema informático; y el día 24 de noviembre de 2025 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo ley 24522). Fdo. Dra. GISELA SOLEDAD BEADEZ, Secretaria; Dr.

CARLOPS F. MARCOLIN, Juez.

S/C 546025 Ago. 13 Ago. 20

Autos: AQUINO, MILTON SEBASTIAN s/PEDIDO DE QUIEBRA; 21-02035120-6, Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 2.120.319,82; Honorarios de los abogados de la fallida: \$ 454.354,24 y \$ 454.354,24, respectivamente. Santa Fe, 31 de Julio de 2025.

S/C 546057 Ago. 13 Ago. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PERALTA, JESUE EMANUEL s/QUIEBRAS; CUIJ 21-02053928-0 - AÑO: 2025; se ha dispuesto la publicación por 5 días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 89 Ley 24.522) lo siguiente: SANTA FE, 23 de Julio de 2025. Autos Vistos... Considerando... Resuelvo... 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra, de Josué Emanuel Peralta, DNI 40.053.212, mayor de edad, empleado, apellido materno Gómez, soltero, domiciliado realmente en Salta 3575 de la localidad de Santo Tomé y con domicilio ad Liten constituido en calle Alvear 3291, Dpto. "A" de la ciudad y provincia de Santa Fe. 4...) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquel que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 7) Ordenar se efectúen las comunicaciones pertinentes para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 24.522, respecto del fallido, oficiándose al efecto a la Jefatura de la Policía Federal Argentina y Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación, haciéndose saber que la prohibición de salida del país regirá por un plazo de dieciocho meses. 10) Fijar el día 12/09/2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico 11) Fijar el día 27/10/2025 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 12/12/2025 o el día hábil posterior para que presente el informe general. Fdo. Dr. Lucio Palacios, Juez; Dra. Romina Soledad Freyre, Secretaria. El Síndico actuante es C.P.N. Roberto Eduardo Mangini y Su domicilio legal: Talcahuano 7675 de Santa Fe, atendiendo la verificación de créditos los días hábiles de 14 a 20 Hs. Secretaría.

S/C 546077 Ago. 13 Ago. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BARRETO, ROCIO ELISABET s/QUIEBRA; CUIJ 21-02052437-2, ha sido designado como Síndico el CPN Alejandro Rubén Monti, con domicilio en calle Juan de Garay 2855 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención para la presentación de verificaciones de créditos de manera presencial de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 hs y lunes a jueves de 16.30 a 19.30 hs. Asimismo se hace saber

que los pedidos de verificación pueden ser presentados en formato digital a la casilla: abusaniche@paez-busaniche.com.ar. El arancel deberá depositarse al CBU: 1910340655134006107499, Banco Credicoop. El arancel fue fijado de acuerdo a la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. Santa Fe, 31 de Julio de 2025. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

S/C 546122 Ago. 13 Ago. 14

El Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 7ª Nom. SEC.UNICA DE LA CIUDAD DE SANTA FE, comunica por dos días que en los autos: VERGARA, RAUL ALBERTO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02036136-8, se ha declarado la conclusión de quiebra: Tomo: 2025 Folio: Resolución: 120 de fecha 05/05/2025 (...) RESUELVO: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de RAUL ALBERTO VERGARA, DNI 29.354.136, de apellido materno "GOMEZ", con los efectos de los artículos 227 y 228 de la ley Nº 24.522 y su modificatoria ley Nº 26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2. Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3. También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndose a la Sindicatura su diligenciamiento. Regístrese, hágase saber. Fdo. Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE, Secretaria; Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Junio de 2025. Secretaria.

\$ 1 546130 Ago. 13 Ago. 14

El Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 3ª Nom. SEC. UNICA DE LA CIUDAD DE SANTA FE comunica por dos días que en los autos: FERREYRA MIGUEL ANGEL s/QUIEBRA; CUIJ 21-02035159-1, se ha declarado la conclusión de quiebra: Tomo: 2025 Folio: Resolución: 53 de fecha 28/03/2025 (...) RESUELVO: 1) Declarar la conclusión de la presente quiebra por pago total (art. 228 -segundo párrafo- de la ley 24.522). 2) Comuníquese al Registro de Procesos Universales y a los demás que pudieren corresponder. 3) Procédase al levantamiento de la inhibición oportunamente ordenada. Ofíciase. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria; Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza a/c. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Junio de 2025. Secretaria.

\$ 1 546129 Ago. 13 Ago. 14

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 7ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, comunica por dos días que en los autos: MARTINEZ, ADELA MARCIANA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02043852-2, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, y se

regularon honorarios de los profesionales intervinientes CPN GERARDO ANTONIO BORDA BOSSANA EN LA SUMA DE \$ 2.250.015,86 Y REGULAR LOS ESTIPENDIOS DE LA Dra. MARIA CLARA TALAME POR SU ACTUACIÓN EN AUTOS EN LA SUMA DE \$ 964.292,51. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de 2025. Secretaria.

\$ 1 546127 Ago. 13 Ago. 14

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 6ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. GABRIEL ABAD, comunica por dos días que en los autos: GIMENEZ, ADRIAN ISMAEL s/QUIEBRA; CUIJ 21-02046008-0, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes, síndico ROSSI, MARTIN MARCOS en la suma de \$ 2.221.141,03 y de la Dra. MARIA CLARA TALAME en la suma de \$ 951.917,58. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de 2025. Secretaria.

\$ 1 546126 Ago. 13 Ago. 14

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 11ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la Dra. ANA ROSA ALVAREZ, comunica por dos días que en los autos MENDOZA, CLORINDA GEORGINA s/QUIEBRA 21-02045921-9, se han regulado los honorarios y presentado informe final y proyecto de distribución de fondos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de 2025. Secretaria.

\$ 1 546125 Ago. 13 Ago. 14

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, Dra. GEORGINA P. BENZO, prosecretaria y Dr. IVAN DI CHIAZZA Juez A/C, comunica por dos días que en los autos: CORONEL, CLAUDIA INES s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA 21-02006581-5, se ha presentado proyecto de distribución de fondos COMPLEMNETARIO. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de 2025. Secretaria.

\$ 1 546124 Ago. 13 Ago. 14

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, comunica por dos días que en los autos: FERNANDEZ, CRISTINA ANDREA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02044421-2, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos. Asimismo, se han regulado los honorarios de CPN VICTOR HORACIO PUGLIESE en la suma de \$ 2.221.141,03 y de la Dra. MARÍA CLARA TALAME en la suma de \$ 951.917,58. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Julio de 2025. Gisela Beadez, Secretaria Subrogante.

\$ 1 546123 Ago. 13 Ago. 14

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos GOMEZ, MARTA SUSANA s/PEDIDO DE QUIEBRA; (CUIJ 21-02050936-5, se ha dispuesto: Santa Fe, 22 de Julio de 2025. RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de MARTA SUSANA GOMEZ, argentina, mayor de edad, jubilada, D.N.I. 14.415.788, de apellido materno Gómez, con domicilio real en calle Risso 3677, y legal en calle Belgrano 3215 P.A., ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 30 de julio de 2025 a las 11.00 hs. 13) Fijar el día 28 de agosto de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 11 de septiembre de 2025 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 10 de octubre de 2025 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito para su publicación en el sistema informático; y el día 24 de noviembre de 2025 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dra. Gisela Soledad Beadez, secretaria; Dr. Carlos F. Marcolín, Juez.

S/C 546083 Ago. 13 Ago. 20

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual Nº 6 en autos caratulados: TABORDA, ELVA CRISTINA c/BENZAQUEN, OMAR SALVADOR Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; (CUIJ 21-12158008-7), se cita, llama y emplaza al Sr. OMAR SALVADOR BENZAQUEN, para que comparezca a estar a derecho en los presentes actuados dentro del término legal y bajo apercibimiento de ley en caso de incumplimiento. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en SEDE JUDICIAL. Santa Fe, mes de Mayo de 2025. Fdo. Dr. GERMAN A. ROMERO, {Secretario}; Dra. MARIA GEORGINA RODRIGUEZ, (Jueza).

\$ 45 545980 Ago. 13 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: BACHMANN MARIA ALEJANDRA c/SAVIO ROMULO s/APREMIO; (Expte. 21-02051012-6), se hace saber a los herederos de Rómulo Savia, que son citados y emplazados a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 597 CPCC); lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres días. Se transcribe el decreto que lo

ordena: SANTA FE, 23 de Junio de 2025. Proveyendo escrito cargo 5654/2025: Cítase y emplazase a estar a derecho a los herederos de Rómulo Savia, por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 597 CPCC). A los fines notificatorios, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispone el art. 67 del CPCC. Notifíquese, Dra. María Romina Kilgelmann. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

\$ 100 546095 Ago. 13 Ago. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados En autos: BAUMANN, Maria Alfonsina c/GARCIA, Jesica Karina y otros s/Apremio por Cobro de Honorarios; CUIJ 21-02050129-1, se notifica: SANTA FE, 03 de Junio de 2025. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los accesorios dispuestos en los Considerandos precedentes y las costas de la ejecución. Regístrese y hágase saber. Fdo. Lucio Alfredo Palacios, (Juez). Dra. Romina Soledad Freyre, (Secretaria) (...) Procédase a la publicación de Edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Romina Soledad Freyre, (Secretaria). Santa Fe, 29 de Julio de 2025.

\$ 50 546092 Ago. 13 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados MUNDIN, Myriam Rosa c/LETOL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES AL PORTADOR y OTROS s/DEMANDA DE ESCRITURACIÓN; (Expte. CUIJ Nº 21-00902898-3; Exp. Nº 128/2014), se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 31 de Julio de 2025. Agréguese. Háganse efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebeldes a los herederos de Alberto Daniel Salvatelli. (Fdo.) Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN, Juez; Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Agosto de 2025. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 100 546061 Ago. 13 Ago. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito Secretaría 3º de Santa Fe en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MORANA ALEJANDRO NICOLAS, SANCHEZ EMILIANO MATIAS Y DE GROSSI CARLOS MARTIN S.H. s/APREMIO FISCAL; CUIJ Nº 21-16262284-3, se cita de remate a los codemandados SANCHEZ EMILIANO MATIAS, DNI 31.813.350 y DEGROSSI CARLOS MARTIN, DNI 33.931.792, en los términos de los arts. 28 ley 5066 y 73 del CPCC. A continuación se transcribe lo dispuesto en autos: SANTA FE, 10 de Junio de 2024 (...) Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesese la intervención que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra MORANA ALEJANDRO NICOLAS, SANCHEZ EMILIANO MATIAS Y DE GROSSI CARLOS MARTIN S.H., por la suma de \$ 200.545,95 con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres de la

demandada, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a la accionada, con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución (conf. Art. 5 Ley 7234 modif. por Ley 9040, rige duplicidad de términos). Designase a los propuestos Oficiales de Justicia Adhoc, quienes deberán comparecer a aceptar el cargo, facultándolos al sólo efecto de realizar notificaciones e intimaciones de pago, sin facultades de allanar domicilio, trabar cautelares, ni recibir pagos. Designase al representante de la actora depositario judicial de la documental base de la presente causa, la que podrá ser requerida por el Juzgado en cualquier etapa del proceso. Notifíquese por cédula y, en el caso de que el demandado se domicilie fuera del radio del juzgado, cúrsense la totalidad de las notificaciones de la causa por medio del Juez competente del domicilio del mismo, oficiándose a sus efectos y autorizándose al apoderado y/o a quien este designe a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras, Secretaria; Dra. María José Haquín de Berón, Jueza. OTRO DECRETO: SANTA FE, 31 de Julio de 2025 (...) En los términos de los arts. 28 Ley 5066 y 73 del CPCC cítese por edictos a los codemandados SANCHEZ EMILIANO MATIAS y DEGROSSI CARLOS MARTIN, con transcripción del decreto de fecha 10/06/2024, los que se publicarán tres (3) veces en el BOLETIN OFICIAL y en la página web del Poder Judicial y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras, Secretaria; Dr. Javier Fernando Deud, Juez a/c. Santa Fe, 4 de Agosto de 2025. Tamara Nazaret Leone, Prosecretaria.

S/C 546073 Ago. 13 Ago. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, en los autos PESCI, PRIMO LUIS Y OTROS c/SAVIO, RÓMULO s/Usucapión; (Expte. 21-020335693), se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 25 de Junio de 2025; Previo a todo, advertido en esta oportunidad, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, decláranse rebeldes a los Herederos del Sr. Savia Rómulo, para estar a derecho. Notifíquese por edictos. Proveyendo cargo Nº 3138/2025: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Previo a todo, cumplimente con lo dispuesto por las leyes 10.244 y 10.727, dentro del término y bajo apercibimientos de comunicar el incumplimiento a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores, Caja Forense y Colegio de Abogados. Notifíquese. Fdo. Dr. Javier Deud (Juez a/c); Dra. Lorena Huter, (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Julio de 2025. Dra. Ma. Alejandra Galiano, prosecretaria.

\$ 100 546074 Ago. 13 Ago. 18

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Circuito Nº 24 Dr. Hernán Gonzalo Gálvez, con sede en Belgrano 711 de San Carlos Centro, en los autos caratulados: ALVAREZ MARCELO JAVIER y Otros c/RUHKIECK JUAN ALBERTO y Otros s/Prescripción adquisitiva (CUIJ 21-02037178-9), cita y emplaza a JUAN ALBERTO RUHKIECK, DNI 8.296.169, CUIL 20-8296169-1, y/o sus sucesores por edictos para que comparezcan a los autos dentro del plazo de ley a tomar la intervención que les corresponda conforme los términos de los arts. 72 y 73 del Cód. Proc. Civil y Com. y bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL por 3 días y se exhibe en los Estrados del Tribunal. Secretaría, 25 de Julio de 2025. Maria Gabriela Simonetti, secretaria.

\$ 100 545977 Ago. 13 Ago. 18

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Circuito Nº 24 Dr. Hernán Gonzalo Gálvez, con sede en Belgrano 711 de San Carlos Centro, en los autos caratulados: LEHMANN JULIETA SOLEDAD y Otros c/RUHKIECK JUAN ALBERTO y Otros s/Prescripción adquisitiva; (CUIJ 21-25110830-4), cita y emplaza a JUAN ALBERTO RUHKIECK, DNI 8.296.169, CUIL 20-8296169-1, y/o sus sucesores por edictos para que comparezcan a los autos dentro del plazo de ley a tomar la intervención que les corresponda conforme los términos de los arts. 72 y 73 del Cód. Proc. Civil y Com. y bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL por 3 días y se exhibe en los Estrados del Tribunal. Secretaría, 25 de Julio de 2025. María Gabriela Simonetti, secretaria.

\$ 100 545979 Ago. 13 Ago. 18

EL Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 11ª Nom. SEC.UNICA DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO comunica por dos días que en los autos: MARTINEZ, BARBARA VICTORIA s/QUIEBRA; CUIJ 21-01996315-9, se ha declarado la conclusión de quiebra: Tomo: 2025 Folio: Resolución: 108, fecha 16/04//2025 (...) CONSIDERANDO: Que a fs. 210 comparece la apoderada de la fallida, solicitando se declare la conclusión de la quiebra, atento al tiempo transcurrido. Corrida vista a la Sindicatura, la contesta a fs. 213 y manifiesta que no tiene observación que formular atento a que de conformidad con la normativa de la L.C.Q. -art. 231 2do párrafo- ya han transcurrido más de dos años desde la resolución que declara la clausura del procedimiento (24 de Junio de 2021), sin que se reabra. En consecuencia, conforme constancias de autos y lo dictaminado por la Sindicatura, y lo dispuesto por el art 231 - 2do párrafo de la L.C.Q.; Por ello RESUELVO: Disponer la conclusión de la quiebra de Bárbara Victoria Martínez. Regístrese y hágase saber. Fdo. Sandra Silvina Romero (Secretaria); Carlos Federico Marcolin (Juez a cargo). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Junio de 2025. Magdalena Cabal, prosecretaria.

\$ 1 546131 Ago. 13 Ago. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia del Distrito Judicial Nº 18 en lo Civil, comercial y Laboral de San Justo, se hace saber que en los autos GOLONDRINA, francisco Ramón s/quiebra; CUIJ 21-26191916-5, ha sido designado Síndico a la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Belgrano 2483 de la ciudad de San Justo. La síndico atiende de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 17 a 20 horas. A todos los efectos que corresponda denuncia como correo electrónico a ines.marqherit@gmail.com., adonde los interesados podrán dirigirse para hacer las consultas necesarias para el proceso de verificación de créditos. Dr. Leandro C. Buzzani, Secretario; Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

S/C 545965 Ago. 13 Ago. 20

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA AURORA ALEMANY DE GARCIA y/o SATURNINO GARCIA y/o quien resulte titular registral del inmueble P.I.I. 03-08-00-0114585/0356-9, inscripto en mayor fracción en Santa Fe bajo Nº 30697 Tº 49 Fº 5 del año 1953 y Nº 543 Tº 49 Fº 5 del Departamento General Obligado, Sección Propiedades del Registro General, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados: MANSILLA ULISES OMAR c/ALEMANY DE GARCIA AURORA Y OTROS s/Usucapión; 21-26327761-6. Villa Ocampo, 1 de Agosto de 2025. Dra. Marta Migueletto, secretaria.

\$ 45 546081 Ago. 13 Ago. 18

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia, de Circuito Nº 25 de la ciudad de San Genaro, se hace saber que en autos caratulados: VILANOVA, CARLA NORA Y OTROS c/ROBERTO DANIEL MONDAINI Y OSCAR AURELIO MONDAINI Y SUCESTORES DE OSCAR AURELIO MONDAINI Y/O QUIEN CORRESPONDA s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA; CUIJ 21-23440448-8, el Sr. Juez ha decretado lo siguiente: SAN GENARO, 04 de octubre de 2024. De oficio se decreta lo siguiente. Atento que el titular de este Juzgado; Dr. Rodolfo Baldani, se ha acogido a los beneficios jubilatorios, hágase saber que en las presentes actuaciones entenderá la Dra. Candela Powell. Notifíquese por Cédula (art. 62 inc, 4) CPCCSF), a todos los intervinientes. Notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Eloisa Laborde, Secretaria, Dra. Candela Powell, Jueza. Otro sí digo, SAN GENARO 30 de mayo de 2024. Informándose verbalmente por secretaria es este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a derecho decláresela rebelde. Notifíquese. Notifíquese por cedula. Fdo. Dra. Mariana Eloisa Laborde, Secretaria; Dr. Rodolfo José Baldani, Juez. San Genaro, 10 de Junio de 2025.

\$ 50 545246 Ago. 13 Ago. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe en autos caratulados: "NEFFEN KUÑICHEK, LEO MARIA S/SUMARIA INFORMACIÓN" (CUIJ Nº 21-02053109-3), se hace saber que el Sr. LEO MARIA NEFFEN (DNI 23.758.006), ha solicitado la supresión de su apellido paterno Neffen y el mantenimiento de su apellido materno "Kuñichek", de conformidad a lo normado por el artículo 70 del CCCN. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante dos meses. Santa Fe 23 de Julio de 2025. Firmado: Dra. Ma. Lucila Crespo (Secretaria); Dr. Iván G. Di Chiazza (Juez).

\$ 100 545338 Ago. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "LAURINI, ANGEL ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Cuij 21-02053825-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANGEL ALBERTO LAURINI, D.N.I. 11.061.722, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, y en sede judicial. Fdo. Dr. GABRIEL

ABAD (Juez).

\$ 45 Ag. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Septima Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "PEREYRA, CATALINA NEMECIA Y OTROS S/SUCESORIO", CUIJ N° 21-02054341-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Santos Julio Monzon, L.E. N° 6.246.959 y de Doña Catalina Nemecia Pereyra, D.N.I: F. 6.480.467, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS Juez. -

\$ 45 Ag. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "MARTIN Luis Amado S/ SUCESORIO" - CUIJ N° 21-02053683-4 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Martin Luis Amado, DNI N° 18.096.338, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez a/c)

\$ 45 Ag. 13

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11MA. NOM. - de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe), en estos autos caratulados: SANITA, JORGE OMAR S/SUCESORIO 21-02053157-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JORGE OMAR SANITA, DNI 6.175.602, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL .Firmado: Dra. ANA ROSA ALVAREZ - Jueza a/c. - -

\$ 45 Ag. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de 1era Instancia Civil y Comercial de la DECIMA Nominación, de ésta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "ARIAS, José María s/ SucesionesInscripciones tardías-Sumarias-voluntarias" (CUIJ:21-02053939-6), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante ARIAS, José Maria, DNI: 17.722.358, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial y exhibiéndose los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Firmado: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, Agosto de 2025. --

\$ 45 Ag. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "RAMIREZ, HORACIO OSCAR S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02053205-7; Año: 2025), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RAMIREZ, HORACIO OSCAR D.N.I.: 24.214.858, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. FDO.: DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez)

\$ 45 Ag. 13

Por disposición de la Dra. Virginia Ingaramo Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza (Pcia de Santa Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DOÑA IRIARTE, AMELIA TELMA -L.C 6.103.609, fallecida el día 07 de Agosto de 2021 en la ciudad de Esperanza (Provincia de Santa Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el marco de los autos "IRIARTE, AMELIA TELMA S/ SUCESORIO"- cuij: 21- 26306619-4, dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Esperanza (Sta Fe),

\$ 45 Ag. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en autos "PIZZINI, CARLOS ERNESTO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02054619-8; se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ERNESTO PIZZINI, D.N.I. Nro. 7.675.184 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Y en el HALL DE TRIBUNALES. Dr. Carlos Federico MARCOLIN (Juez a/c).- Santa Fe, de Agosto de 2025.-

\$ 45 Ag. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "SUAREZ, DELIA CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ Nº 21-02053327-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SUAREZ, DELIA CARMEN, D.N.I. Nº 05.813.322, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ (Secretaria).

\$ 45 Ag. 13

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "CASTELLARIN, JUSTO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-02053767-9, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUSTO CASTELLARIN L.E 3.168.032, ANGEL CASTELLARIN D.N.I 6.192.989 y ALFREDO FRANCISCO CASTELLARIN D.N.I 6.245.067 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - DRA. ANA ROSA ÁLVAREZ , Jueza.

\$ 45 Ag. 13

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se hace saber que en los autos caratulados FUSCO, MARIA APARECIDA c/PAIROLA ALBERTENGO S.A. s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA; CUIJ 21-26267745-9, se ha dictado lo siguiente: SAN JORGE, Proveyendo escrito cargo Nº 21546: por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda ordinaria de Prescripción Adquisitiva, a la que se imprime el trámite de juicio ordinario, contra PAIROLA ALBERTENGO S.A. y/o contra quién/es resulte/n propietario/s y/o se considere/n con derechos sobre los inmuebles identificados según plano Nº 272898 del Departamento San Martín que se encuentra empadronado bajo las partidas Nº 120800-164639/0000-4 y 120800-164638/0000-5. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de San Jorge para que comparezcan a la causa, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, y manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Agréguese la documental acompañada. Líbrese oficio a la Inspección General de Personas Jurídicas, Sede Central, a los fines, proceda a informar el domicilio de la entidad PAIROLA ALBERTENGO S.A., CUIT 99000102772. A tales fines, autorícese a la profesional interviniente y/o a quien designe, a su confección y diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María de los Milagros de la Torre, Secretaria, y Dr. Daniel Marcelo Zoso, Juez. Otro: SAN JORGE, firmado digitalmente... proveyendo escrito cargo Nº 10683: agréguese, téngase presente. Cítese y emplácese a los accionados mediante publicación de edictos, por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y estrados de este Juzgado. Fdo. Dra. María de los Milagros de la Torre, Secretaria, y Dr. Daniel Marcelo Zoso, Juez. San Jorge, 24 de Julio de 2025.

\$ 58,02 545947 Ago. 13 Ago. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos “MANASSERI, BEATRIZ CRISTINA S/ SUCESORIO”, C.U.I.J. N° 21-26269382-9; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del/la causante BEATRIZ CRISTINA MANASSERI, D.N.I.: 4.793.117, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Ag. 13

-El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de VERINO, CARLOS DAVID DNI 25.180.270 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados “VERINO, CARLOS DAVID S/SUCESORIO” CUIJ 21-26269321-7 en el término y bajo apercibimiento de ley

\$ 45 Ag. 13

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, Dr. Guillermo Vales Juez a/c, Única Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Tovar, dictada en autos caratulados: “FERREYRA, SHIRLEY MARTA ROSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” Cuij 21-26141244-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Sra. Shirley Marta Rosa FERREYRA, DNI 4.133.733, cuyo fallecimiento ocurrió en fecha 13 de junio de 2025 en la ciudad de San Guillermo (Sta.Fe), para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el Boletín Oficial de la ciudad de Santa Fe.- San Cristóbal, de Agosto de 2025.

\$ 45 Ag. 13

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe, Primera Nominación a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Margarita Savant, Secretaria, en los autos caratulados ALTAMIRANO, MONICA MARCELA c/GARCIA, SUSANA OLGA s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ N° 21-25278468-0, se ha dispuesto: VERA, 09 de Septiembre de 2024. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele la participación legal correspondiente. Previamente acompañe Plano de mensura inscripto en catastro y informe de dominio del inmueble objeto. Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Margarita Savant, Secretaria. OTRO DECRETO: VERA, 28 de Julio de 2025; Por iniciada demanda ordinaria de Prescripción Adquisitiva contra la Sra. Susana Olga García y sus herederos y sucesores. No habiéndose denunciado domicilio conocido, cítese y emplácese a los demandados por edictos, para que comparezcan a estar a derecho en el término de ley y bajo apercibimiento de declararse su rebeldía (art. 67, 72, 73 y 130 inc. 2 del CPCCSF). Asimismo, cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Vera, en horario de atención al público, para que se expresen sobre la existencia de interés fiscal comprometido. Agréguese la documental acompañada. Désígnese depositario de la documental original al Dr. Chantiri, bajo apercibimientos de ley, la que podrá ser requerida por el Juzgado en cualquier instancia del proceso. Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Margarita Savant, Secretaria. Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 31 de Julio de 2025.

\$ 33 546079 Ago. 13 Ago. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a IRENE ZUNILDA GALLAY RUBIO y/o sus herederos y/o sucesores y/o quien resulte o se considere propietario del inmueble ubicado en calle Rivadavia S/N, de la localidad de Alejandra, departamento San Javier, Provincia de Santa Fe, inscripto en Registro General de la Propiedad bajo Tomo 88, Folio 177, Número 11173, en autos: ROJAS, SELVA BEATRIZ c/GALLAY RUBIO, IRENE ZUNILDA Y OTROS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ 21-25278685-3, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y página web institucional del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Fdo. por Dra. Mónica M. Alegre, Secretaria Subrogante; Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Vera, 25 de Julio de 2025.

\$ 157,50 546068 Ago. 13 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez a cargo del JUZG. CIVIL, COM. Y LAB. 1ª NOMINACION de la Ciudad de

Vera, Distrito Judicial Nº 13 (SF), Secretaria de la Dra. Margarita Savant, se ha dispuesto hacer saber que en los autos caratulados: NAVARRO, JOSE c/FERNANDEZ, ANACLETO s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ Nº 21-25277487-1, se dictó lo siguiente: VERA, 02 de Julio de 2025: Agréguese la documental acompañada por SISFE. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárase rebelde a ANACLETO FERNANDEZ y/o sus herederos universales. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Margarita Savant, (Secretaria). Vera, 29 de Julio de 2025.

\$ 33 545733 Ago. 13 Ago. 18

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: CUIJ 21-24208329-3, BANCO MACRO S.A. c/MEDINA, NADIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria, en trámite ante este Juzgado de 1ª Instancia Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rafaela (SF); se cita a los deudores Nadia MEDINA y/o Matías José DIAZ y/o terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores y/o administrador provisorio de la herencia y/o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro del término de 5 (cinco) días, paguen el importe del crédito más intereses y costas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Se hace saber la iniciación del presente juicio a lo acreedores hipotecarios si los hubiere. Fdo. Matías Raúl Colon, Juez; Sandra Inés Cerliani, Secretaria. Rafaela, 27 de Junio de 2005.

\$ 52,50 546096 Ago. 13 Ago. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/HERRERA JORGE s/APREMIO FISCAL MUNICIPAL; CUIJ 21-24206280-6, de conformidad con lo dispuesto por el art. 597 y 67 del CPCC, emplácese por edictos a los herederos de HERRERA JORGE, en la forma ordinaria, para que dentro del término 3 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo. Juliana Foti, Abogada - Secretaria; Guillermo Vales Abogado - Juez. Rafaela, 6 de Junio de 2025. Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Dra. Juliana Foti, secretaria.

S/C 545939 Ago. 13 Ago. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito de Familia de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: Expte. FERNANDEZ KAREN ISABEL Y OTROS s/GUARDA - CUIJ 21-23628487-2, se cita y emplaza al Sr. Carlos Fabián Maldonado DNI 25.651.414 a los fines que en el término de diez días comparezca y se expida respecto a solicitud de prórroga de guarda en relación a su hija Yuliana Sofía Maldonado. A sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en la Página Web Institucional del Poder Judicial. Fdo. Dra. Carina Perren, Secretaria; Dra. Lisa Báscolo Ocampo, Juez. Rafaela, 25 de Junio de 2025.

\$ 50 546018 Ago. 13 Ago. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados "21-24210443-6 MAZZOLI, NELSON SEVERINO S/ SUCESORIO " se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELSON SEVERINO MAZZOLI DNI N° 10.062.286, con último domicilio en calle Dr. Ernesto Salva N° 683 de la ciudad de Rafaela, departamento CASTELLANOS, pcia. Santa Fe; fallecido en fecha 29 de mayo de 2025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, que se publican en el Hall de Tribunales.- FIRMADO: Dra. SANDRA INES CERLIANI - Secretaria / Dr. MATIAS RAUL COLON Juez

\$ 45 Ag. 13

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos: " CUIJ 21-24210455-9 VAIRA, NORMA RAMONA s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Norma Ramona VAIRA D.N.I. N° 10.062.094, argentina, jubilada, con domicilio en calle J.J. Paso 42 de la localidad de Sunchales (Pcia. de Santa Fe), fallecida en la ciudad de Sunchales el 16 de abril de 2025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales a sus efectos.- Dra. Sandra Inés CERLIANI – Secretaria.- Dr. Matías Raúl COLÓN - Juez

\$ 45 Ag. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación (Distrito N° 5) de Rafaela, Prov. de Santa Fe, en autos: "Expte. CUIJ N°21- 24209004-4 – GARCIA FABIAN HECTOR S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don GARCIA FABIAN HECTOR (DNI N°17.055.398), con ultimo domicilio en calle Mariano Quirós 1207 de la ciudad de Rafaela, Pcia de Santa Fe, fallecido el 06 de diciembre

del año 2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicara en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Firmado: Dr. Guillermo A. Vales (Juez A/C) - Dra. Verónica Carignano (Secretaria). Rafaela.....agosto de 2025.-

\$ 45 Ag. 13

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "QUIROGA RAMON MARIO S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25033781-4, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. RAMÓN MARIO QUIROGA DNI N° 17.285.277 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer.

\$ 45 Ag. 13

Por disposición del Sr. Juez de la Tercera Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (Santa Fe) en autos caratulados: VICENTIN SAIC c/MAIDANA LUIS HORACIO s/ORDINARIO COBRO DE PESOS, Expte. N° 159/2018 - CUIJ N° 21-24960527-9, se notifica a LUIS HORACIO MAIDANA, DNI N° 12.181.058, la siguiente resolución y decreto: RECONQUISTA, 16 de Febrero de 2024; AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Hacer lugar a la demanda y en su consecuencia, condenar al demandado LUIS HORACIO MAIDANA, a abonar a la actora VICENTIN SAIC la suma de dinero reclamada en la demanda, con más los intereses determinados en el considerando VIII-. 2- IMPONER las costas al demandado vencido (art. 251 CPCC). 3- Regular honorarios oportunamente. Notifíquese, agréguese y archívese. Fdo. Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. OTRO DECRETO: RECONQUISTA, 31 de Marzo de 2025; Agréguese. Atento a que el domicilio informado resulta ser el mismo que el consignado en la cédula agregada en autos sin diligenciar (informada), es que según los alcances del Art. 73 CPCC, deberá notificarse por edictos de ley al demandado (conf. Art. 67 CPCC). Notifíquese. Fdo. Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF), 7 de Abril de 2025.

\$ 500 538776 Ago. 13 Ago. 18

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "JONES GLADY ESTHER S/SUCESORIO" CUIJ N.º 21-25034028-9, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. JONES GLADY ESTHER DNI N° 13.116.603 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer.

\$ 45 Ag. 13